



SOLICITUD DE EVENTOS

(Comuniones, Bautizos, Cumpleaños etc.) (SOLO PARA SOCIOS DE NÚMERO EN ACTIVO)

Fecha solicitud:

N.º socio:

Nombre y apellidos:

E-mail:

Fecha de celebración:

Hora:

Tipo de evento:

N.º invitados no socios:

Total de personas:

Parentesco con el titular:

NORMATIVA ESPECÍFICA DE SOLICITUD Y RESERVA DE SALONES PARA CELEBRACIONES

Se considera un evento a partir de 20 personas invitadas no socias.

Sólo podrá reservarse hasta el 50% del aforo del salón en el restaurante de invierno, quedando el restante a disposición del socio que quiera hacer uso del mismo, sin perjuicio de instalar biombos u otro sistema de separación. En este salón sólo se podrá realizar una comunión o evento por día. En la terraza de verano se podrán realizar hasta dos comuniones de forma simultánea. El tipo de servicio debe ser acordado con el restaurador en función del número de invitados.

Se podrá celebrar dos eventos máximos por día. En caso de coincidir con algún evento deportivo, este se trasladará a la terraza de verano.

La reserva no será válida, si no ha sido solicitada y autorizada previamente en la recepción del Club. Una vez autorizada la celebración, el socio deberá concertar el servicio con el concesionario del restaurante, quedando al margen el club a esta relación.

Todos los socios que deseen solicitar la celebración de una Primera Comunión en las Instalaciones Deportivas deberán aportar la siguiente documentación:

- 1) Formulario de solicitud de reserva cumplimentado en todos sus apartados. Mediante la firma del impreso de solicitud, el socio acepta todas y cada una de las normas de reserva y utilización que se detallan en este documento.
- 2) Documento acreditativo del colegio o parroquia en el que se indique el nombre del niño(a) que va a hacer la Primera Comunión o bautizo y la fecha. Este documento deberá ser entregado en recepción. De no aportarlo, la entidad se reserva el derecho de no autorizar o incluso anular la celebración.
- 3) Declaración Jurada del padre, madre o tutor legal del niño/a.
- 4) La reserva sólo la podrá realizar el padre, la madre o el tutor legal de FORMA PRESENCIAL.

La Junta Directiva estudiará y en su caso aprobará o denegará la solicitud en base a los siguientes criterios:

- El socio solicitante deberá ser de número en activo.
- La relación familiar con la persona objeto de la celebración de Primera Comunión deberá ser en primer grado (hijos-as)

- Como norma general **SOLO SE ADMITIRÁ UN NIÑO(A) POR RESERVA**. En el caso de que sean dos o más hermanos los que celebren conjuntamente la Primera Comuni3n o bautizo, los padres deber3n aportar la documentaci3n de cada uno de ellos. Si la entidad detecta que un socio reserva espacio para una Primera Comuni3n o bautizo y el d3a de la celebraci3n son 2 o m3s ni3os de distintas familias los que son objeto de dicha celebraci3n, la entidad se reserva el derecho de cancelarla sin que ello de derecho a reembolso de ning3n tipo. De forma adicional, se pondr3 este hecho en conocimiento de la Comisi3n Disciplinaria, considerado este hecho como falta muy grave, lo que podr3a acarrear la p3rdida de la condici3n de socio.
- Al hacer la reserva se depositar3 150€ en concepto de coste de local y una fianza de 300,00€, que ser3 devuelta al d3a siguiente de la celebraci3n(fianza), siempre que no se produzca ning3n deterioro en las instalaciones, por dicha celebraci3n.
- El coste por invitado ser3 de 3,00€ que cuenta a cargo de la persona solicitante y ser3 abonado el mismo d3a o el d3a despu3s de dicha celebraci3n en nuestras oficinas. Para acceder al club, el socio organizador deber3 facilitar listado de datos de sus invitados (nombre, apellidos y DNI), al menos con 10 d3as de antelaci3n.
- Cuando asistan menores de 12 a3os deben permanecer en el restaurante el tiempo imprescindible para la comida y acto seguido quedar3n a cargo de un monitor (m3nimo por cada 14 ni3os) y cuyo gasto asumir3 el organizador del evento. Se deber3 presentar justificante de la contrataci3n de los monitores, 15 d3as antes de su celebraci3n.
- El solicitante se har3 responsable ante el club de cualquier da3o o desperfecto que pudiera causarse en las instalaciones, restaurante, etc. Por cualquiera de los asistentes a la celebraci3n.
- En caso de solicitudes que coincidan respecto al d3a de celebraci3n, se dar3 preferencia a aquella que primero haya sido presentada en el registro de entrada del club.
- El uso del restaurante deber3 respetar los horarios establecidos, por lo que deber3 desalojarse con tiempo suficiente para los preparativos del siguiente servicio.
- No se podr3n instalar ni utilizar equipos de m3sica o sonido que no sea el propio de m3sica ambiental con que ya cuenta el restaurante, al volumen propio de la misma. Tampoco se autorizar3n juegos, cantes o similares que puedan perturbar la tranquilidad o normal utilizaci3n por otros usuarios no asistentes a la celebraci3n y como norma general, no estar3 permitida la utilizaci3n de ning3n dispositivo audiovisual que pudiera resultar molesto para el resto de los socios usuarios de la instalaci3n.
- Est3 terminantemente prohibido traer a las celebraciones ning3n tipo de bebida y/o comida, salvo en el caso de cumplea3os que se permite la tarta de cumplea3os.
- El Club Rio Grande no se har3 responsable de las posibles deficiencias en la prestaci3n de los servicios contratados entre el socio y el titular de la concesi3n de restauraci3n durante la celebraci3n del evento. Por tanto, cualquier reclamaci3n deber3 dirigirse directamente al concesionario.
- El club Rio Grande se reserva el derecho de reubicar/cancelar la celebraci3n de un evento por motivos justificados y no previsibles de fuerza mayor, notific3ndoselo al socio solicitante tan pronto como sea posible y sin que por ello de lugar a compensaci3n alguna por parte del club Rio Grande al socio solicitante.
- El 3ltimo d3a autorizado para comuniones ser3 el 24 de mayo de 2026, no permiti3ndose celebraciones en la temporada de verano 2026.

RECIBIDA COPIA DE LAS NORMAS

Firmado _____

La firma de la presente solicitud implica la aceptaci3n de toda la normativa

